INFORME FINAL DE VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE OFERTAS
INVITACIÓN PÚBLICA No. 027-MIC-2025

OBJETO CONTRACTUAL:

"ESTUDIOS DE MITIGACIÓN DEL RIESGO PARA MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DEL COMPLEJO DEPORTIVO DEL MUNICIPIO DE BELALCAZAR CALDAS."

PRESUPUESTO:

TREINTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($39.600.000,00)

FECHA DE RECIBO DE LAS PROPUESTAS: Las propuestas fueron radicadas en la plataforma transaccional SECOP II, hasta el día ocho (08) del mes de septiembre de dos mil veinticinco (2025) a las 9:00 am, según lo prescrito en el pliego de condiciones y el cronograma del proceso.

1. ANTECEDENTES.

El municipio de Belalcázar – Caldas, publicó en el portal único de contratación, https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii la invitación pública para este proceso de contratación el día 03 de septiembre de 2025 junto con los demás componentes requeridos y demás actos de las diferentes etapas desarrolladas durante el proceso de invitación de mínima cuantía.

2. CONFORMACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR

El comité evaluador se encuentra conformado por el *"comité asesor y evaluador para los procesos de selección abreviada, concurso de méritos y licitaciones públicas", el cual estará integrado de la siguiente manera:*

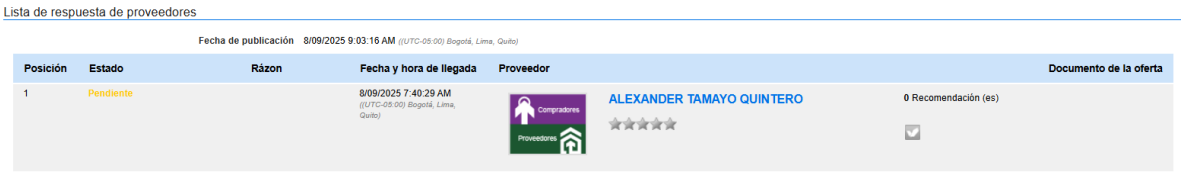
1. *Secretaría General y de Gobierno*
2. *Secretaría de Planeación*
3. *Secretario de despacho encargado del proceso*
4. *Asesor Externo en Contratación" (…)*

3. INTERÉS DE LIMITAR LA CONVOCATORIA A MIPYMES

El Plazo para manifestación de interés de limitación del proceso a Mipymes, se realizó hasta el día 05 de septiembre de 2025, a las 7:00 pm, en la cual se identificó que fueron radicadas cuatro (04) manifestaciones de limitación en la plataforma transaccional SECOP II. Estudiadas las solicitudes y verificados los requisitos conforme a la normativa, el proceso SI se limitó a Mipymes Departamental.

4. RECIBO DE PROPUESTAS Y EVALUACIÓN

El acto de cierre y apertura de propuestas del proceso, se realizó el día 08 de septiembre de 2025, a las 9:00 am, en la cual se identificó que fueron radicadas (01) propuestas en la plataforma transaccional SECOP II. Los proponentes que se presentaron fueron:


Lista de respuesta de proveedores

Fecha de publicación 8/09/2025 9:03:16 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Posición	Estado	Razon	Fecha y hora de llegada	Proveedor	Documento de la oferta
1	Pendiente		8/09/2025 7:40:29 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	ALEXANDER TAMAYO QUINTERO	0 Recomendación (es)

Numero	Proponentes	Identificación	Valor propuesto económica
1	ALEXANDER TAMAYO QUINTERO	1.056.302.233	$ 31.682.000,00

Se procederá a conformar en forma descendente un orden de elegibilidad con las ofertas, calificándose a la oferta con el menor precio en el primer orden, las demás ofertas serán calificadas de acuerdo a su valor en forma descendente en relación con la oferta que haya presentado el menor precio como sigue:

Numero	Proponentes	Identificación	Valor propuesto económica
1	ALEXANDER TAMAYO QUINTERO	1.056.302.233	$ 31.682.000,00

5. EVALUACIÓN PROPUESTAS

Atendiendo lo estipulado en la invitación pública, el comité evaluador realizó el proceso de evaluación de los proponentes, que corresponden a los documentos e información de los requisitos habilitantes, capacidad jurídica, capacidad técnica y experiencia.

FACTORES	CALIFICACIÓN
Capacidad Jurídica	Cumple / No Cumple
Condiciones Técnicas	Cumple / No Cumple
Experiencia	Cumple / No Cumple

Los proponentes pueden verificar el detalle de la evaluación en el archivo adjunto PDF y/o Excel adjunto.

Resultado revisión de requisitos habilitantes según orden de elegibilidad

NÚMERO DE PROPONENTE	NOMBRE DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN HABILITADO O NO HABILITADO
1	ALEXANDER TAMAYO QUINTERO	NO CUMPLE

6. OPORTUNIDAD PARA SUBSANAR

Los proponentes que no quedaron habilitados, realizaron las respectivas subsanaciones hasta el 10 de septiembre del 2025 conforme al cronograma del proceso.

Una vez realizada la verificación de las subsanaciones de los proponentes la entidad presenta la lista de proponentes habilitados conforme al orden de elegibilidad (propuesta de menor precio y subsiguientes) como sigue:

NÚMERO DE PROPONENTE	NOMBRE DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN HABILITADO O NO HABILITADO
1	ALEXANDER TAMAYO QUINTERO	CUMPLE

Teniendo en cuenta que para los procesos de contratación adelantados bajo la modalidad de mínima cuantía, establecida en el Artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y reglamentada por el Decreto 1082 de 2015, el factor de selección es el menor precio ofertado, La Entidad Estatal debe aceptar la oferta de menor precio, siempre que cumpla con las condiciones establecidas en la invitación a participar en procesos de mínima cuantía, conforme con los requisitos habilitantes exigidos por la entidad para el presente proceso de selección, los cuales fueron objeto de verificación por el comité evaluador, así como las especificaciones técnicas de la oferta económica, se encuentra que la propuesta presentada por ALEXANDER TAMAYO QUINTERO identificado con CC N° 1.056.302.233, CUMPLE con la documentación solicitada en la invitación pública.

7. **TRASLADO INFORME DE EVALUACIÓN**

Una vez realizado el proceso de evaluación, verificación y obedeciendo a lo establecido en la invitación pública No. 027-2025MIC, el comité evaluador bajo el principio de transparencia, oportunidad y economía para la Administración, sugerir al señor Alcalde Municipal, aceptar la propuesta presentada por ALEXANDER TAMAYO QUINTERO identificado con CC N° 1.056.302.233, por valor de TREINTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL PESOS/CTE. ($ 31.682.000,00), adjudicar el proceso de contratación de mínima cuantía con objeto "ESTUDIOS DE MITIGACIÓN DEL RIESGO PARA MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DEL COMPLEJO DEPORTIVO DEL MUNICIPIO DE BELALCAZAR CALDAS."

No siendo otro el objeto de la presente diligencia, se firma a los diez (10) días del mes de septiembre de dos mil veinticinco (2025).

JULIAN DAVID CARDENAS AGUDELO
Secretario de Planeación y Obras Públicas

CESAR ALBERTO ARCILA
Abogado contratista – Área de contratación

Ing. Jose Luis Lopez A.
Contratista 176-CPSP2025 secretaria de Planeación y Obras publicas